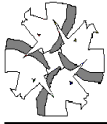
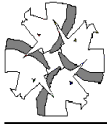


Instructivo para ligar Cati@ 2009 con DeclaraNot

1. Realizar el cálculo de ISR en Cati@
2. Realizar el llenado de la Forma 1A (enajenantes y adquirentes) con el RFC opcional y el CURP obligatorio (para personas físicas, si no se tiene dejarlo en blanco), tecleando los datos sin comas, ni puntos, ni ningún carácter raro.
3. Cuando se despliegue en pantalla la Forma 1A llena, guardar los datos para mandarlos a DeclaraNot en el botón que dice “DEC NOT” (Enviar a DeclaraNot) que se encuentra en la barra superior
4. Los datos de la escritura actual se almacenan en archivos de texto (.txt)
5. Después de guardar, aparece un mensaje que muestra la ubicación y nombres de los archivos. Para ISR por Enajenación se crean tres archivos, y para ISR por Adquisición se crean otros tres (si es el caso que hay ISR por Adquisición)
6. Por ejemplo, si se guarda con el nombre 1200 (suponiendo que éste sea el número de escritura), los archivos se crean de la siguiente manera en ISR por Enajenación: 1200 ID-ENA.txt (Identificación de la operación de la Enajenación), 1200 ISR-ENA.txt (Datos del cálculo de ISR por Enajenación y de cada enajenante), 1200 DAT-ADQ (Datos de los adquirentes en la Enajenación).
7. En ISR por Adquisición: 1200 ID-ADQ.txt (Identificación de la operación de la Adquisición), 1200 ISR-ADQ.txt (Datos del cálculo de ISR por Adquisición y de cada adquirente), 1200 DAT-ENA (Datos de los enajenantes en la Adquisición).
8. Una vez creados los archivos de texto, abrir el programa DeclaraNot
9. Crear una nueva declaración (seleccionando el RFC del notario y dando click con el botón derecho del mouse, en la opción Nueva – Declaración)
10. Seleccionar el ejercicio fiscal (2005, 2006, 2007, 2008 o 2009)
11. Dar click en el botón “Aceptar” del mensaje “Alta realizada del formulario”
12. Seleccionar la periodicidad de la declaración (“Anual o “Por operación”)
13. Teclear el mes inicial
14. Dar click en el botón “Registro siguiente” (el que tiene la flecha verde hacia la derecha)



15. Seleccionar el tipo de operación que se va a presentar (“Enajenación de bienes” o “Adquisición de bienes”), en la opción “La presenta con datos”. Si fuera el caso de que una misma escritura contiene enajenación y adquisición, habrá que realizar una declaración diferente para cada una
16. Dar click sobre el menú “Herramientas” en la parte superior
17. Dar click en la primera opción “Importar Declaración”
18. Si se seleccionó “Enajenación de bienes – La presenta con datos”, dar click sobre el renglón “Temas” y cambiar a la opción “Datos de Enajenantes”
19. Dar click sobre el botón que esta a la derecha del renglón “Ubicación del archivo” y seleccionar el disco “C:”, la carpeta “Cat2009”, y después la carpeta “Formas 1A”
20. Seleccionar el archivo con la información del cálculo de ISR por Enajenación y de los enajenantes, que en el ejemplo se llama 1200 ISR-ENA.txt
21. Una vez que ya se seleccionó el archivo dar click sobre el botón “Aceptar”
22. Si no hay errores, se desplegará un mensaje que dice “¿Desea realizar la carga COMPLETA de esta información?”. La respuesta sería SI
23. Aparece el resultado de la información, y hacer click en el botón “Cancelar”
24. Si hay datos de adquirentes en la enajenación, dar click sobre el renglón “Temas” y cambiar a la opción “Datos de Adquirentes”
25. Seleccionar el archivo con la información de los adquirentes, que en el ejemplo se llama 1200 DAT-ADQ.txt
26. Unavez que ya se seleccionó el archivo dar click sobre el botón “Aceptar”
27. Si no hay errores, se desplegará un mensaje que dice “¿Desea realizar la carga COMPLETA de esta información?”. La respuesta sería SI
28. Aparece el resultado de la información, y hacer click en el botón “Cancelar” y después en “Salir”
29. Abrir nuevamente la declaración
30. Ir a la página tres (con el botón de la flecha verde derecha)



31. Capturar manualmente los datos que solicita (fecha de escritura, fecha de entero, número de operación del pago del banco, etc)
32. La información de los enajenantes y adquirentes ya deberá estar en la declaración
33. Validar la declaración (haciendo click sobre el botón con la paloma verde)
34. Encriptar la declaración (haciendo click sobre el botón con el candado)
35. Anotar el nombre del archivo, el cual será el que se manda por internet (el que tiene la extensión .dec)

CUALQUIER DUDA AL RESPECTO ESTAMOS PARA SERVIRLE.